



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2018.

**VISTO:**

La Res. DFCN 365/18 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución del visto se da continuidad a la Sra. Cynthia Guzman mediante un CLS para cumplir funciones como personal docente de la FCNyCS en la sede Esquel hasta el 31/10/2018.

Que el cargo contaba con la disponibilidad presupuestaria hasta la sustanciación del concurso para cubrir un cargo categoría 7 en el área administrativa de la Facultad, en la sede Trelew.

Que el mencionado concurso fue realizado y se designo a la Srta. Elizabeth Elsa Yancamil.

Que es necesidad de la Facultad contar con la continuidad del contrato de la Sra. Cynthia Guzman como apoyo administrativo.

Que la cobertura presupuestaria del cargo será cubierto con fondos generados por la jubilación de la Sra. Carmen Muñoz.

Que no hay impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

**Art. 1º)** Designar mediante un CLS a la Sra. Cynthia Paola Guzman (CUIL 23-30088568-3) por un monto fijo mensual de veintitrés mil quinientos cincuenta pesos (\$25.200,64) para cumplir funciones de apoyo en el área administrativa de la Facultad, sede Trelew, a partir del 01/11/2018 y hasta el 30/11/2018, debiendo cumplir una carga horaria de 35 horas semanales.

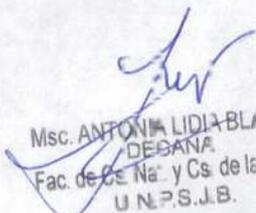
**Art. 2º)** A los efectos

presupuestarios el contrato será cubierto con fondos provenientes de Fuente 11.

**Art. 3º)** Las designaciones objeto de la presente, carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos: a.-Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. b.-Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.c.-Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121) d.-El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ord. C.S. N° 121).

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNYCS N°1100/18

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.